

Titulación y Programa Formativo

Grado en

Historia del Arte

Guías Académicas
2014-2015



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Edita:

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SALAMANCA, 2014


ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	5
1. Dirección de la Facultad	5
2. Descripción de la Facultad	5
3. Biblioteca.....	7
4. Aulas y Material Didáctico.....	8
5. Delegación de Estudiantes de la Facultad	9
6. Programas de Movilidad.....	10
7. Normativa	12
8. Normativa sobre Trabajo Fin de Grado	12
9. Direcciones web de interés	20
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO	21
1. Equipo de Gobierno.....	21
2. Junta de Facultad	21
3. Comisiones Delegadas de la Junta	22
3. DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS.....	23
1. Departamento de Geografía	23
2. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología.....	24
3. Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	25
4. Profesores adscritos al Centro cuyos departamentos no lo están	26
5. Personal de Administración y Servicios	29
4. CALENDARIO ACADÉMICO	31

5. PROGRAMA FORMATIVO	36
1. Perfil de ingreso	36
2. Objetivos	36
3. Competencias generales	37
4. Competencias Específicas	38
5. Plan de estudios	40
6. Horarios	45
7. Calendario de exámenes	54
8. Perfil de egreso	59
9. Salidas profesionales	59

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA DE HISTORIA

1. DIRECCIÓN DE LA FACULTAD

1.1. Dirección Postal

Facultad de Geografía e Historia
C/ Cervantes, s/n
37002 Salamanca
<http://fgh.usal.es>

	Teléfono	Fax	Correo electrónico
* Decanato:	923 29 44 49	923 29 45 12	dec.fgeh@usal.es
* Secretaría:	923 29 44 48	923 29 48 31	geo@usal.es y adm.fgeh@usal.es
* Conserjería:	923 29 45 50	923 29 45 12	

2. DESCRIPCIÓN DE LA FACULTAD

La Facultad está ubicada en el casco histórico de la ciudad y se levanta sobre el antiguo Colegio de San Pelayo. Fue inaugurada en Mayo de 1991 siendo decano el profesor Dr. D. Ángel Rodríguez Sánchez.

2.1. HISTORIA DEL EDIFICIO

La fundación del Colegio de San Pelayo data del año 1556 y fue promovida por el arzobispo Don Fernando Valdés, quien ocupaba en aquel momento la archidiócesis de Sevilla.

Sabemos que en 1558 Machín de Sarasola y Domingo Legarrata trabajan en labores previas de la construcción, a cuyos trabajos se incorporó Pedro de Lanestosa. Interrumpidas las obras por problemas jurídicos y la oposición de otros Colegios, estuvo a punto de llevarse a cabo su construcción en la Plaza de San Adrián cercana a los jardines de Colón.

Bajo la dirección de Rodrigo Gil de Hontañón se impulsan los trabajos a partir de 1573 ausentándose a los pocos meses. De la primitiva obra han llegado a nosotros la fachada de la calle Cervantes y la esquina de la del Rabanal, la capilla, bodegas y detalles de puertas adinteladas, como la del salón junto al Decanato, arranques de arcos, escudos y fustes de columnas, sin olvidar la chimenea mantenida <<in situ>>.

En la fachada y sobre la puerta principal adintelada hay una imagen de San Pelayo labrada por Martín Rodríguez en 1582 y a ambos lados dos escudos del apellido Valdés, también obra

suya. El de la esquina de la calle de Rabanal, muestra en sus cuatro cuarteles los apellidos del fundador: Salas, Valdés, Llano y Doñapalla que también vemos en el situado sobre la puerta de acceso al salón del Decanato y en el dintel empotrado junto a la escalera en la planta baja. De estos escudos cuartelados se ha tomado el dibujo que figura en impresos y carteles de la Facultad junto al sello de la Universidad.

La obra actual sigue el plan general del viejo Colegio manteniendo el patio en el lugar del antiguo, como vemos en el arranque del arco junto a la puerta del salón decanal. Contaba de dos plantas con arcos sobre columnas la baja y, al parecer, adintelada la alta. De este patio proceden los fragmentos de fustes colocados en el patio, frente a la cafetería, ostentando escudos de Valdés solamente. Labró las columnas Andrés Sánchez en 1582.

La capilla, se conserva bien, salvo la pérdida de enlucido de muros y elementos de bóvedas, sin los que la ambientación pierde. Tuvo retablo en el testero como manifiesta la interrupción de la imposta en el lado de la mesa presidencial de la actual sala de conferencias, en la que don Fernando Valdés preside los actos de nuestra Facultad en retrato precedente del Colegio Mayor Fonseca, allí guardado como otros de fundadores de antiguos Colegios.

Son de gran belleza las bóvedas, de diseño esquemático en sus dos tramos, ajeno a Gil de Hontañón. Las claves tienen escudos con apellidos del fundador, mientras las secundarias se decoran con bustos de los evangelistas y de los padres de la Iglesia Latina, realizados todos por Martín Rodríguez. Tras la marcha de Rodrigo Gil, las obras continuaron bajo la dirección de Juan de Cariaga a quien sucedió Pedro Gamboa tras la muerte de Hontañón.

La desamortización y los estragos de la Guerra de la Independencia dieron al traste con este edificio, que la Universidad ha recuperado incorporándolo a su patrimonio vivo. El nuevo edificio es obra del arquitecto Don Emilio Sánchez Gil.

Tomado de: CASASECA CASASECA, A. (1988): *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*. Junta de Castilla y León, Salamanca

2.2. EL EDIFICIO

La Facultad tiene 7.000 m² habitables que se distribuyen en dos módulos: uno de aulas y otro que alberga los seminarios, despachos del profesorado y servicios administrativos.

Hay 16 aulas, repartidas en tres pisos, cuya capacidad oscila entre los 35 alumnos de la más pequeña y los 120 de la más grande. Varias aulas disponen de equipos de video y multimedia y dos tienen equipamiento específico de música. Hay además, un aula de informática y otra de profesores.

El edificio cuenta además con:

- Salón de Actos “Ángel Rodríguez” con capacidad para 280 personas,
- Sala de Grados-“antigua capilla”, ubicada en la capilla del Colegio de San Pelayo y con capacidad para 40 personas,

- Sala de reuniones de la Facultad,
- Biblioteca con depósito y sala de lectura,
- Fotocopiadora,
- Laboratorios y salas de reuniones para los distintos Departamentos y áreas que componen la Facultad,
- Cafetería,
- -Secretaría del Departamento de Geografía, del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea y del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología
- Secretaría de la Facultad,
- Decanato.

3. BIBLIOTECA

Dirección: D^a. Ana María García Antolín

La Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia forma parte del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca. Su misión es facilitar a todos los miembros de la comunidad universitaria el acceso a la información necesaria para desarrollar el estudio, la docencia y la investigación. Es su responsabilidad la organización, conservación y difusión de los fondos bibliográficos que la integran.

Cuenta con aproximadamente 126.000 libros, 2.500 títulos de publicaciones periódicas, 1.300 videodiscos, 2.000 CDs musicales, 800 archivos de ordenador, 1.200 partituras, 4.000 mapas y otros documentos relacionados con las materias propias de las titulaciones que se imparten en la Facultad.

Consulta de libros

La Biblioteca dispone de cerca de 300 puestos de lectura distribuidos entre la sala de lectura y la hemeroteca.

- En la sala de lectura se encuentran algunos de los manuales recomendados en la bibliografía básica, así como diccionarios, enciclopedias y atlas. Sin embargo, la mayor parte de la colección bibliográfica se encuentra en un depósito al que sólo pueden acceder las personas autorizadas. Para consultar estos materiales se deben solicitar en el mostrador de préstamo con la identificación personal.

- La Hemeroteca está dividida en cuatro plantas en las que las publicaciones seriadas se pueden consultar directamente. En cada planta los títulos están ordenados alfabéticamente y sus ejemplares lo están cronológicamente.

Planta 0: Historia Antigua

Planta 1: Prehistoria y Arqueología e Historia del Arte

Planta 2: Historia (españolas)

Planta 3: Historia (extranjeras)

Planta 4: Música y Geografía

Planta 5: Geografía y varios

Préstamo a domicilio

Se podrán prestar a domicilio los libros de la sala y del depósito que no estén excluidos del préstamo (están excluidos los mapas, los libros antiguos, las obras de referencia, las publicaciones periódicas, etc.).

Reprografía

En un anexo de la sala de lectura existe un servicio de reprografía. Además están disponibles dos máquinas fotocopiadoras para autoservicio que funcionan con tarjeta.

Información, orientación al lector

El personal de la Biblioteca puede facilitar a los lectores la asistencia e información necesarias para la consulta del catálogo, la localización de los libros y otros tipos de información bibliográfica.

4. AULAS Y MATERIAL DIDÁCTICO

Reserva de aulas

- Para efectuar una reserva de aulas o del aula de vídeo, deberán ponerse en contacto con la suficiente antelación con M^º Isabel Poveda Martín. Ext. 1427, E-mail: adm.fgeh@usal.es
- Si el uso del aula va a ser para la realización de exámenes finales, podrán efectuarla durante el mes de diciembre (exámenes del 1º cuatrimestre), desde mediados de abril (exámenes finales de junio) y en julio (exámenes de septiembre) en Conserjería, Ext. 4550.

- Reserva de la Sala de Grados, Sala de Profesores y Salón de Actos. Deberán ponerse en contacto con suficiente antelación con Amparo Ramos Alonso, Ext. 4449 E-mail: aral@usal.es
- Reserva de Aulas de Informática. A finales de cada curso se envía a los profesores los formularios de solicitud de aulas de informática para el siguiente curso. En caso de desear su utilización fuera de lo establecido en este calendario o precisar el empleo de ordenador portátil (Mac o PC) en aulas deberán contactar con Manuel Fernández Gutiérrez, Ext. 1486 E-mail: aulasgh@usal.es

Reserva de material técnico para la docencia

Si se va a utilizar algún equipo específico (retroproyectores, proyectores de diapositivas, proyector digital, equipo de música portátil) durante todos los días de docencia deberá reservarse a principio del cuatrimestre; si su uso es ocasional, se ruega reservar con 24 horas de antelación. En ambos casos se efectuará en Conserjería, Ext. 4550.

5. DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD

La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia es el órgano de representación colectiva de los estudiantes de dicha Facultad.

La Delegación se rige por unos estatutos en los que se define su composición, sus competencias y sus objetivos:

Puede formar parte de ella cualquier estudiante matriculado en esta Facultad.

Dentro de ella existe el cargo de Delegado de Facultad (representante de la Facultad en el Consejo de Delegaciones), Vocal de la Facultad, Secretario de la Delegación, Vocales de Licenciatura (para coordinar mejor las actividades realizadas por cada Licenciatura).

Se nombran dos Delegados por curso con iguales competencias y funciones.

Las funciones que tiene la Delegación son:

- * Servir de cauce para las propuestas, intereses y peticiones del alumnado.
- * Ofrecer un servicio de información al estudiante sobre los recursos de la Universidad.
- * Fomentar la participación en los órganos de gobierno de la Universidad.
- * Promover y apoyar las actividades culturales, deportivas y de todo tipo que satisfagan los intereses del alumno.
- * Defender los derechos del estudiante.

Tfno, 923 29 45 50 ext. 1477. e-mail: delgehis@usal.es

6. PROGRAMAS DE MOVILIDAD

MOVILIDAD

Coordinadora de Programas de Movilidad (Erasmus, Intercambio y SICUE): Izaskun Álvarez Cuartero

Oficina Programas de Movilidad: Reyes Sánchez García (socgh@usal.es).

BECAS ERASMUS

Se trata de un programa de ayudas financieras de la Unión Europea, cuyo fin es fomentar la movilidad de estudiantes y la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior, que permite llevar a cabo un periodo de estudios en otro Estado participante y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la universidad de origen. La universidad de destino exime de tasas académicas, que sí se abonarán en la universidad de origen. Las *Becas Erasmus* se convocan, por lo general, en los meses de diciembre o enero.

Las *Becas Erasmus* están destinadas a cubrir los gastos adicionales que supone estudiar en el extranjero. Por lo tanto, estas becas no están destinadas a cubrir todos los gastos de los estudiantes durante el periodo de estudios en el extranjero. Sin embargo, la Universidad de Salamanca, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, convoca en el mes de mayo ayudas económicas complementarias para aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido una *Beca Erasmus*.

Convenios Erasmus Facultad de Geografía e Historia: <http://fgh.usal.es/PDFS/acuerdoserasmus.pdf>

Normas Facultad Geografía e Historia: <http://fgh.usal.es/PDFS/normaserasmussalamanca.pdf>

Más información y normativa sobre Movilidad Internacional: <http://rel-int.usal.es>

BECAS DE INTERCAMBIO

La Universidad de Salamanca, a través del VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, convoca Becas de Intercambio en las condiciones fijadas en los convenios con Universidades de Australia, Asia, Europa, Iberoamérica, y Norteamérica, para fomentar el intercambio de estudiantes por semestres o cursos completos.

Como en el caso de las *Becas Erasmus*, este programa permite recibir el reconocimiento pleno, por parte de la universidad de origen, de los estudios realizados en el extranjero. La Universidad de destino exime de tasas académicas, que sí se abonarán en la universidad de origen. Las *Becas de Intercambio con universidades extranjeras* se convocan en el mes de noviembre.

Más información y normativa sobre Movilidad Internacional: <http://rel-int.usal.es>

BECAS DE ESTUDIO DURANTE EL VERANO

La Universidad de Salamanca ofrece *Becas de Intercambio durante el Verano* con varias Universidades de Europa, que son incompatibles con las *Becas de Intercambio con universidades extranjeras*. Las becas de estudio durante el verano se convocan en el mes de noviembre.

Conocimientos de idiomas

Para solicitar cualquiera de estas becas internacionales, se debe justificar el conocimiento del idioma del país o universidad de destino. Los distintos tipos de becas exigen diferentes niveles de conocimientos del idioma y de justificaciones, siendo el Servicio Central de Idiomas - SCI (C/ Libreros 30, 1º; <http://sci.usal.es>) el encargado de determinar si el tipo de justificación aportada por el candidato es válida o no para la beca solicitada. Todas las justificaciones (mediante fotocopia compulsada) deberán adjuntarse a la solicitud de la beca. En caso de no disponer de ninguna de estas justificaciones deberá realizarse una prueba de idiomas, organizada por el SCI, y que se lleva a cabo, por lo general, entre los meses de marzo y abril.

El SCI organiza también *Cursos Extraordinarios de Preparación Lingüística* de inglés, francés, italiano, alemán, portugués y neerlandés. Estos cursos tienen una duración de 50 horas, a razón de 4 horas semanales, y se imparten de octubre a enero. El plazo de matrícula se abre a mediados de septiembre.

MOVILIDAD SICUE

Este programa es un acuerdo firmado por todas las Universidades españolas para facilitar la movilidad de los estudiantes universitarios entre centros españoles, dándoles la posibilidad de realizar una parte de sus estudios en otra Universidad y recibir un [reconocimiento pleno de estos estudios en sus Universidades de origen](#). La universidad de destino exime de tasas académicas, que sí se abonarán en la universidad de origen.

La Movilidad SICUE se convoca, por lo general, en el mes de febrero.

Más información: <http://campus.usal.es/~becas/>

7. NORMATIVA

—Normativa Universitaria

http://campus.usal.es/web-usal/Administracion/legislacion_universitaria.shtml

—Normativa de estudios de grado

<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>

—Acceso, preinscripción y matrícula en estudios de grado

<http://www.usal.es/webusal/node/1410>

—Matrícula en estudios de grado

<http://www.usal.es/webusal/node/16083>

–Normas de permanencia

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/permanenciagrado_bocyl.pdf

–Reconocimiento y transferencia de créditos

<http://www.usal.es/webusal/node/12038>

–Tribunal de compensación

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/compensacion_grados.pdf

8. NORMATIVA SOBRE TRABAJO FIN DE GRADO

–Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Salamanca

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/nuevoreglamento_tfg_tfm.pdf

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA AL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

El Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 (Reglamento de TFG de la USAL) faculta a los distintos centros para el desarrollo de normas complementarias que lo adapten a las peculiaridades del mismo (Art. 2.3). En este sentido, el presente documento desarrolla aquellos aspectos no concretados en dicho reglamento marco, adaptándolo a los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Geografía e Historia, con la finalidad de servir de ayuda en la realización del TFG, tanto al profesorado encargado de la tutorización y evaluación como al alumnado que tiene que realizarlo y presentarlo.

1. Los Trabajos de fin de Grado (TFG). Características

1. El TFG forma parte, como materia y asignatura de 6 créditos en los Grados de Historia, Historia del Arte y Humanidades, y de 12 créditos en los Grados de Geografía e Historia y Ciencias de la música.

2. El TFG corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas a su título de Grado. Las actividades formativas de esta materia corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante, que se concretará en la realización por parte del mismo, de un proyecto, estudio o memoria.

3. Los Trabajos de fin de Grado tienen que cumplir los siguientes requisitos:

- Estar bien escrito
- Tener rigor Académico

- Ser original: el trabajo no puede ser plagio o copia parcial.
- Ha de ser individual
- Debe demostrar dominio de las competencias básicas del Grado

2. Autor/a

1. El TFG tiene que ser elaborado de forma autónoma por cada estudiante.
2. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

3. Tutor/a académico/a

1. El TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor/a académico/a, que será un docente del título, doctor o con vinculación permanente con la Universidad. En el caso de TFG de carácter profesional, podrá ser también un profesor asociado de la Universidad, profesional externo del ámbito de la titulación. El tutor/a académico/a será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del trabajo que haya tutelado, previamente a su presentación.

El tutor actuará como dinamizador y facilitador del proceso de realización del TFG, dará apoyo e indicaciones al estudiante sobre la mejor manera de resolver los problemas, informándole y asesorándole sobre cómo enfocar y elaborar el TFG, así como solventando las dudas que el proceso pueda plantear.

2. Todos los doctores o profesores con vinculación permanente con la Universidad, que impartan docencia en una titulación tendrán la obligación de ofertar TFG relacionados con sus Áreas de conocimiento y líneas de docencia e investigación y actuar como tutores de los mismos, pudiendo tutelar hasta un máximo de 5 trabajos por cada curso académico. En este máximo de 5 trabajos tutelados se ha de tener en cuenta que un profesor puede impartir docencia en varias titulaciones: la suma de los trabajos que tutele no puede ser mayor que 5. Esta disposición podrá modificarse en la medida en la que la ratio entre número de Trabajos y número de posibles tutores lo hagan necesario.

3. Los tutores harán sus propuestas a través de los Departamentos a que estén adscritos, según el calendario que se determine en la Programación Docente de cada curso académico. La oferta de los trabajos se hará de acuerdo con esta normativa, asegurándose en todo caso, que dicha oferta de TFG sea suficiente para garantizar la asignación a todos los estudiantes matriculados.

4. Cuando el estudiante tenga que desarrollar el TFG en su totalidad, o en una parte

significativa, en instituciones y organismos distintos de la Universidad de Salamanca, el tutor/a del TFG, con auxilio de la Comisión de Trabajos Fin de Grado, tendrá que contactar con un integrante del mismo para que, en calidad de tutor/a de prácticas, le preste colaboración en la definición del contenido del trabajo y su desarrollo. Esta posibilidad de colaboración externa no será autorizada por la Comisión de Trabajos Fin de Grado si no existe previamente firmado un convenio de prácticas entre la Universidad de Salamanca y ese organismo o institución.

5. El Tutor será ajeno a la valoración que el estudiante obtenga en el TFG, siendo responsabilidad única del estudiante el rendimiento que obtenga.

6. El cómputo de la tutoría académica de los TFG en el compromiso de dedicación docente de los profesores se realizará de acuerdo con lo que anualmente se apruebe en el "Modelo de plantilla" de la Universidad.

4. Comisión de Trabajos de fin de Grado

1. Cada uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia creará una Comisión de Trabajos de Fin de Grado, a excepción del Grado en Humanidades, cuya Comisión será la de Docencia del Centro. Todas las Comisiones de TFG dependerán de la Comisión de Docencia del Centro. Estas comisiones estarán compuestas, como mínimo, por el Coordinador de Grado, otros dos profesores y un alumno.

2. Sus funciones serán:

- 1) Gestionar todo el proceso relativo a los TFG:
- 2) Establecer el calendario de aplicación de esta normativa.
- 3) Solicitar los posibles temas de TFG a los profesores a través de los departamentos.
- 4) Garantizar que el listado de temas propuesto sea suficiente para asegurar la asignación a todos los estudiantes matriculados
- 5) Aprobar y publicar los listados de los temas con sus correspondientes tutores, número de personas que pueden escogerlos y criterios de asignación.
- 6) Validar y decidir la asignación de los temas propuestos por los estudiantes y aceptados por los tutores .
- 7) Autorizar que un TFG sea supervisado, en su caso, por más de un tutor.
- 8) Asignar a cada alumno un tema de trabajo y su respectivo tutor.
- 9) Estudiar y resolver las solicitudes de cambio de tutor o cambio de estudiantes.
- 10) Velar por el mantenimiento de las condiciones de igualdad en la participación de todos los profesores como tutores del TFG.
- 11) Nombrar las Comisiones de Evaluación.
- 12) Repartir los trabajos a presentar en cada convocatoria entre las distintas Comisiones evaluadoras.

- 13) Solicitar a los tutores la entrega del informe sobre el trabajo tutelado.
- m) Establecer y anunciar públicamente las fechas de evaluación.
- 14) Velar por la calidad de los trabajos
- 15) Garantizar la homogeneidad en las exigencias de su elaboración siguiendo las normas básicas de estilo y extensión, del TFG que figuran en este Reglamento.
- 16) Adaptar este reglamento a las particularidades de cada Grado, garantizar su aplicación y resolver los problemas que surjan.

5. Comisiones Evaluadoras

1. En el primer semestre de cada curso las comisiones de TFG nombrarán una o más Comisiones Evaluadoras de Trabajos Fin de Grado, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados cada año y el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca. La CTFG designará los miembros de las diferentes Comisiones de Evaluación, de manera que todos los profesores actúen en las convocatorias de forma rotatoria. Cada Comisión Evaluadora estará compuesta por 3 profesores titulares y 3 profesores suplentes (Art. 6.2 Reglamento de TFG de la USAL).

2. Se utilizarán los criterios de categoría docente y antigüedad para elegir al Presidente/a y al Secretario/a de la Comisión evaluadora en cada una de las actuaciones. Los Presidentes de las Comisiones evaluadoras velarán por la aplicación y el cumplimiento de los criterios de evaluación.

3. Cada Comisión Evaluadora del Trabajo Fin de Grado, se constituirá formalmente con la debida antelación y dará publicidad al acto de evaluación elaborando un acta en la que indiquen al menos los criterios de evaluación y el día, hora y lugar de la celebración de las sesiones, que no podrán finalizar fuera del período de presentación de actas que figure en el calendario académico de la Universidad aprobado por Consejo de Gobierno. El acta tendrá que ser expuesta, al menos, en el tablón de anuncios del Centro responsable del título y publicada en la página web de la titulación.

4. El tutor/a de un TFG no puede formar parte de la Comisión que lo evalúe.

6.- Asignación del tutor/a y del trabajo fin de Grado

1. Antes del inicio oficial de cada curso cada Comisión de TFG aprobará y hará público un listado con los temas ofertados que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFG, los docentes responsables de su tutela. La Comisión de TFG garantizará que este listado contenga temas de todos los módulos o materias del plan de estudios incluidas las materias optativas siempre que garanticen la adquisición de las competencias del título.

2. Salvo en los caso de las titulaciones de Humanidades y Geografía, que establecen en el proyecto aprobado por la ANECA que los alumnos elegirán su tema y tutor de TFG por orden

según el expediente académico, para el resto de titulaciones el proceso será como sigue:

Los estudiantes dispondrán hasta finales del mes de noviembre para encontrar un tutor que hará efectivo su consentimiento firmando la solicitud que se facilitará a los estudiantes en la Secretaría del Centro. Estas solicitudes serán entregadas a la respectiva Comisión de Trabajos de fin de Grado la que, una vez terminado el proceso de asignación de tutores, las depositará en la Secretaría. A lo largo del mes de diciembre, las CTFG asignarán tutores a los estudiantes que aún no los hayan encontrado, velando por el equilibrio en la asignación de trabajos.

3. En caso de conflicto entre las distintas Comisiones a la hora de la asignación de tutores, resolverá la Comisión de Docencia del Centro.

4. El listado de las adjudicaciones de tutor/a académico y tema a cada estudiante se expondrá en el tablón de anuncios de la Facultad y se publicará en la página web del título de Grado. A la resolución provisional se podrá reclamar de forma razonada en un plazo de siete días naturales ante la misma Comisión de TFG. En ningún caso será aceptada una reclamación que no esté razonada. Una vez publicada la lista definitiva se podrá recurrir esta resolución en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

6. El estudiante y/o el/la tutor/a que quieran realizar un cambio de tema y/o tutor/a deberá solicitarlo a la Comisión de TFG por escrito, de manera motivada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la difusión del listado definitivo, o, en su caso, desde la resolución de los recursos previstos en el número anterior. La Comisión resolverá sobre la petición de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tema al estudiante con el mismo o diferente tutor/a y TFG, tomando en consideración las opiniones de los interesados. Frente a esta resolución de la Comisión se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

7. La asignación de un tutor/a y TFG tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante. No obstante, el tema del TFG y el tutor/a podrán ser tenidos en consideración por la Comisión TFG en adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el estudiante no supere la materia en el curso en que se matriculó.

8. Los estudiantes de Grado de la USAL que en el último curso se encuentren en un programa de intercambio, tendrán derecho a la asignación de un tema para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes. Para estudiantes procedentes de otras Universidades se requerirá la presentación del expediente de notas en las fechas establecidas, justificación de acuerdos bilaterales entre la Universidad de Salamanca y la suya de procedencia que le permitan la realización de tales trabajos, la tutorización exclusiva por un profesor que imparta docencia en el Grado en el que esté matriculado y cumpla los requisitos para tal función y la

realización de su TFG conforme a la normativa presente.

7.- Presentación

1. Requisitos formales. Los TFG deberán presentarse siguiendo la estructura y las normas de estilo y redacción que a continuación se detallan:

a) El TFG se redactará en castellano, no obstante podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera otra que se imparta en el Grado, previa autorización de la Comisión de TFG, en función de la compatibilidad con el tribunal de evaluación.

La extensión del TFG tendrá entre 7.000 y 8.000 palabras, a excepción de los Grados en Geografía e Historia y Ciencias de la Música, donde tendrán entre 12.000 y 15.000 palabras.

2. La presentación de los TFG requiere que el estudiante haya superado el resto de las asignaturas que conforman el plan de estudios. En la convocatoria pertinente, de acuerdo con el procedimiento y en los plazos que establezca la Comisión de TFG, el estudiante presentará una solicitud de evaluación del TFG.

3. El tutor/a Académico de cada TFG, a petición de la Comisión de TFG, enviará al Presidente de la Comisión Evaluadora, en las fechas fijadas por la CTFG un informe del TFG tutelado, ajustado al modelo que la comisión haya establecido.

8.- Entrega y depósito del TFG.

Se entregará un ejemplar en papel del TFG en la Secretaría del centro y otro de carácter electrónico, en PDF, a la comisión de TFG.

9. Evaluación y calificación.

1. En el caso de que la Comisión de Trabajos de Fin de Grado de una titulación hubiera decidido, de acuerdo con la normativa vigente, que la evaluación de los TFG conlleve una exposición y debate públicos con el autor del TFG, deberá especificar pública y debidamente las características y el calendario de las pruebas.

2. Si la CTFG de una titulación ha decidido que no habrá exposición y debate públicos, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación.

3. En cualquier caso, las comisiones tendrán en cuenta el informe correspondiente del tutor/a. En el caso de que en una titulación de Grado se hubiesen constituido más de una Comisión evaluadora de TFG, las mismas se reunirán previamente para unificar los criterios de evaluación aplicables.

5. La calificación global tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del TFG presentado, el dominio de las cualificaciones y competencias básicas del Grado, la calidad del material entregado y la claridad expositiva.

6. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso
- 5,0-6,9: Aprobado
- 7,0-8,9: Notable
- 9,0-10: Sobresaliente

7. Las actas administrativas de calificación de los TFG serán emitidas, en su caso, por el Centro a nombre del Presidente de la Comisión Evaluadora, quien deberá firmarlas junto al Secretario/a de la Comisión Evaluadora, que será el encargado de elaborarlas y, en tiempo y forma, darle el trámite administrativo oportuno ante la Secretaría del Centro.

8. A la finalización de cada convocatoria de defensa de TFG, la Comisión evaluadora de TFG podrá proponer la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios TFG, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “Sobresaliente”. En el caso de que en una titulación de Grado se hubiesen constituido más de una Comisión evaluadora de TFG, los Presidentes de las mismas se reunirán para adjudicar las “Matrículas de Honor”. El número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de TFG; en caso de que este número sea inferior a veinte, sólo se podrá conceder una “Matrícula de Honor”. Cuando el número de candidatos a recibir esta mención fuera superior al número de menciones que se pueden otorgar, la Comisión Evaluadora deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración criterios de evaluación que tengan que ver con la adquisición de competencias asociadas al título.

9. Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, y a su tutor/a, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria del mismo curso académico.

10. Revisión de calificaciones

1. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG ante la Comisión de Docencia de la Facultad, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha fijada al efecto para la convocatoria correspondiente en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca.

2. La Comisión de Docencia solicitará informe sobre el recurso a la Comisión Evaluadora del TFG, al tutor/a y a la Comisión de Trabajos Fin de Grado y lo resolverá en el plazo máximo de un mes desde la presentación del mismo por el/la estudiante.

3. La Comisión de Docencia notificará la resolución del recurso a los estudiantes y dará

traslado de la misma a la Secretaría de la Facultad.

4. Contra la resolución de la Comisión de Docencia de la Facultad, los estudiantes podrán interponer recurso de alzada ante el Rector/a de la Universidad. 5. La Comisión de Docencia de la Facultad emitirá anualmente un informe sobre las reclamaciones recibidas, que hará llegar a las Comisiones de Calidad de las titulaciones afectadas.

Disposición final primera: La Secretaría de la Facultad en colaboración con la Comisión de TFG será la encargada de facilitar los impresos necesarios para la puesta en práctica de esta normativa.

Disposición final segunda: Todas las referencias a cargos, puestos o personas para los que en estas normas se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y varones.

Disposición final tercera: Para lo no especificado en esta normativa ha de remitirse al Reglamento de Trabajo Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 27 de julio de 2010 y, en su caso, a las disposiciones que al respecto apruebe el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

9. DIRECCIONES WEB DE INTERÉS

- Actividades culturales:
<http://www3.usal.es/~gerencia/servicios/sac.htm>
- Asociaciones de estudiantes:
<http://www.usal.es/web-usal/Universidad/Asociaciones.shtml>
- Becas:
<http://www3.usal.es/~becas/>
- Carnet universitario:
<http://www.usal.es/webusal/node/2398>
- Colegios Mayores, Residencias y Comedores:
<http://www3.usal.es/~residen/>
- Correo electrónico, solicitud:
<http://lazarillo.usal.es/nportal/components/infoSoyNuevo/correo.jsp>
- Ediciones Universidad de Salamanca:
<http://www.eusal.es/>
- Enseñanza Virtual:
<https://studium.usal.es/>
- Espacio Europeo de Educación Superior:
<http://www.usal.es/~ofeees/>
- Orientación al universitario (SOU):
<http://websou.usal.es>
- Seguro escolar:
http://www.usal.es/web-usal/Perfiles/seguro_escolar.shtml
- Servicio de Archivos y Bibliotecas:
<http://sabus.usal.es/bibliotecas.htm>
- Servicios de Asuntos Sociales (SAS):
<http://www3.usal.es/~sas/>
- Servicios Informáticos:
<http://lazarillo.usal.es/nportal/default/portada.jsp>
- Servicio de educación Física y Deportes (SEFyD):
<http://www3.usal.es/~deportes/>
- Universidad de Salamanca:
<http://www.usal.es/web-usal/>

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. EQUIPO DE GOBIERNO

Decano: Órgano unipersonal de Gobierno que ostenta la representación de la Facultad. Es elegido por la Junta de Facultad y nombrado por el Rector. El actual Decano es el Dr. D. Francisco Javier Lorenzo Pinar, Profesor Titular de Historia Moderna.

Vicedecano de Docencia: Dra. D^a. Amaya Sara García Pérez, Ayudante Doctora de Música.

Vicedecano de Infraestructura: Dr. D. José Ignacio Izquierdo Misiego, Profesor Colaborador de Análisis Geográfico Regional.

Vicedecana de Programas Nacionales e Internacionales: Dra. D^{ña}. Izaskun Álvarez Cuartero, Profesora Titular de Historia de América.

Secretaria: Dra. D^a. María Palacios Nieto, Ayudante Doctora de Música. Es la fedataria de los actos y acuerdos que se producen en la Junta y las Comisiones Delegadas de la Facultad, y con tal carácter levanta acta de las sesiones. Además, es la encargada de los servicios administrativos de la Facultad y de editar la Guía Académica.

2. JUNTA DE FACULTAD

Es el órgano colegiado representativo del centro. Presidido por el Decano, su composición es la siguiente:

- a) El Decano.
- b) Los Vicedecanos y el Secretario.
- c) El Administrador del Centro.
- d) Todos los Profesores funcionarios del Centro, que representarán numéricamente el 51% del total de sus componentes.
- e) Una representación del personal docente e investigador contratado equivalente al 19 % de los cuales la mitad serán ayudantes y profesores ayudantes doctores.
- f) Una representación de los estudiantes equivalente al 25 %.
- g) Una representación del Personal de Administración y Servicios, equivalente al 5%.

3. COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA

La Facultad tiene de forma permanente las siguientes Comisiones Delegadas:

- *Comisión de Docencia*, presidida por el Vicedecano de Docencia y constituida por un número igual de miembros del personal docente y alumnos.
- *Comisión Económica*, presidida por el Vicedecano de Programas Europeos, con representación de docentes, alumnos y personal de administración y servicios.
- *Comisión de Biblioteca*, de igual presidencia y representación que la anterior.

3. DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

Los Departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación de las enseñanzas propias de su área de conocimiento respectivo

1. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

web: <http://www.usal.es/~geografia/index.htm>

correo electrónico: dpto.gg@usal.es

Director: DR. D. JUAN IGNACIO PLAZA GUTIÉRREZ - jip@usal.es

Áreas de Conocimiento:

Análisis Geográfico Regional (AGR)

Geografía Humana (GH)

Geografía Física (GF)

Didáctica de las Ciencias Sociales

Catedráticos

PLAZA GUTIÉRREZ, Juan Ignacio (AGR) - jip@usal.es

Titulares

ALONSO SANTOS, José Luis (AGR) - jalonso@usal.es

BUSTOS GISBERT, M^a Luisa (GH) - lbg@usal.es

CEBALLOS BARBANCHO, Antonio (GF) - ceballos@usal.es

LLORENTE PINTO, José Manuel (AGR) - mane@usal.es

LUENGO UGIDOS, Miguel Ángel (GF) - malu@usal.es

MARCELLO Y BARRIADA, José Luis (AGR) - jomar@usal.es

MARTÍN JIMÉNEZ, M^a Isabel (AGR) - imaji@usal.es

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José (GF) - jmf@usal.es

SÁNCHEZ DEL CORRAL JIMÉNEZ, Ana M^a (GF) - jana@usal.es

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José Luis (GH) - jlsh@usal.es

VICENTE MOSQUETE, M^a Teresa (AGR) - mosquete@usal.es

Ayudantes Dr.

RAMOS PÉREZ, David (GH) - a13004@usal.es

Profesores Colaboradores

HORTELANO MINGUEZ, Luis Alfonso (AGR) - sito@usal.es

IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio (AGR) - imisiego@usal.es

Profesores Asociados

LOBO CORTÉS, M^a Esther (GF) - lobcores@usal.es

MATA PÉREZ, Luis Miguel (GF) - lmata@usal.es

2. DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA

web: <http://www.usal.es/~preharg/>
correo electrónico: dpto.phaya@usal.es

Director: DR. D. ENRIQUE ARIÑO GIL - argil@usal.es

Áreas de Conocimiento

Prehistoria (P)
Arqueología (Arq)
Ciencias y Técnicas Historiográficas (CTH)
Historia Antigua (HA)

Catedráticos

CORCHÓN RODRÍGUEZ, Soledad (P) - scorchon@usal.es
DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo de la Cruz (HA) - pcdiaz@usal.es
ESPARZA ARROYO, Ángel Luis (P) - esparza@usal.es
HIDALGO DE LA VEGA, María José (HA) - psique@usal.es
LIZ GUIRAL, Jesús (Arq) - jliz@usal.es
SALINAS DE FRIAS, Manuel (HA) - vafio@usal.es

Titulares

ARIÑO GIL, Enrique (Arq) - argil@usal.es
BÉCARES PÉREZ, Julián (P) - jbecares@usal.es
BLÁZQUEZ CERRATO, Cruces (Arq) - crucesb@usal.es
GÓMEZ FUENTES, Alejandro Francisco (P) - alexgo@usal.es
GONZÁLEZ-TABLAS SASTRE, Fco. Javier (P) - gtablas@usal.es
PÉREZ SÁNCHEZ, Dionisio (HA) - canisio@usal.es
RODRÍGUEZ CORTÉS, Juana (HA) - juanar@usal.es
RODRÍGUEZ GERVÁS, Manuel (HA) - gervas@usal.es
VALVERDE CASTRO, Rosario (HA) - charoval@usal.es

Profesores Asociados

MENÉNDEZ BUEYES, Luís Ramón (HA) - mbueyes@usal.es

Profesores Contratados Dr. Ramón y Cajal

PALAO VICENTE, Juan José, (HA) - palaovic@usal.es
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Esteban (P) - epanik@usal.es

3. DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA y CONTEMPORÁNEA

web: <http://www.usal.es/~hmmyc/>
correo electrónico: dpto.hmmyc@usal.es

Director: DR. D. JOSÉ LUIS DE LAS HERAS SANTOS - heras@usal.es

Áreas de Conocimiento

Historia Medieval (Med)
Historia Moderna (Mod)
Historia Contemporánea (HC)
Historia de América (Am)

Catedráticos

BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (HC) - jblanco@usal.es
CUESTA BUSTILLO, Josefina (HC) - jcuesta@usal.es
ESTEBAN DE VEGA, Mariano (HC) - maes@usal.es
LUIS MARTÍN, Francisco de (HC) - deluis@usal.es
MARTÍN MARTÍN, José Luis (Med) - jlmarm@usal.es
MONSALVO ANTÓN, José María (Med) - monsalvo@usal.es
REDERO SAN ROMÁN, Manuel (HC) - rederosr@usal.es
RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. (Mod) - lrs@usal.es
SÁNCHEZ GOMEZ, Julio (Am) - julio@usal.es
VACA LORENZO, Ángel (Med) - anva@usal.es

Titulares

ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun (Am) - izaskun@usal.es
CALLE VELASCO, M^a Dolores de la (HC) - localle@usal.es
CARABIAS TORRES, Ana (Mod) - carabias@usal.es
DÍEZ CANO, L. Santiago (HC) - sdiez@usal.es
GONZÁLEZ GÓMEZ, Santiago (HC) - sago@usal.es
HERAS SANTOS, José Luis de las (Mod) - heras@usal.es
LORENZO PINAR, Francisco Javier (Mod) - lopinar@usal.es
MARTÍN VISO, Iñaki (Med) - viso@usal.es
MARTÍNEZ QUINTEIRO, Esther (HC) - est@usal.es
MIRA DELLI-ZOTTI, Guillermo (Am) - mira@usal.es
PÉREZ DELGADO, Tomás (HC) - toperdel@usal.es
RUEDA FERNÁNDEZ, José Carlos (Mod) - rueda@usal.es
SANTOS PÉREZ, José Manuel (Am) - manuel@usal.es
SERRANO-PIEDECASAS FERNÁNDEZ, Luis M^a (Med) - cqph@usal.es

TENA GARCÍA, María Soledad (Med) - inti@usal.es
VEGA DOMÍNGUEZ, Jacinto Juan de (Mod) - jdevega@usal.es

Profesor Contratado Doctor

LUIS CORRAL, Fernando (Med) - fcorral@usal.es

4. PROFESORES ADSCRITOS AL CENTRO CUYOS DEPARTAMENTOS NO LO ESTÁN

4.1. DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE / BELLAS ARTES

Director: SÁEZ DEL ALAMO, M^a Concepción - consaez@usal.es

Ubicación: Facultad de Bellas Artes

Dirección: Avda. de la Merced, s/n. 37005 Salamanca

web: <http://habas.usal.es/>

correo electrónico: dpto.haba@usal.es

Teléfono: 923 29 44 00/923 29 45 00 - Ext. 3223 -

Áreas de Conocimiento

Historia del Arte

Catedráticos

MARTÍNEZ FRÍAS, José María - jmmf@usal.es

PALIZA MONDUATE, M^a. Teresa - paliza@usal.es

RUIZ MALDONADO, Margarita - maldonado@usal.es

Titulares

AZOFRA AGUSTÍN, Eduardo - azofra@usal.es

CASASECA CASASECA, Antonio- acasa@usal.es

CASTRO SANTAMARÍA, Ana María - acs@usal.es

GONZÁLEZ GARCÍA, Fernando Benito - fergogar@usal.es

LAHOZ GUTIERREZ, Lucía - lahoz@usal.es

LUENGO UGIDOS, José Vicente - jvlu@usal.es

PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel - mapher@usal.es

RUPÉREZ ALMAJANO, M^a Nieves - nruperez@usal.es

Profesores Contratados Doctor

PANERA CUEVAS, Francisco Javier - panera@usal.es

PORTAL MONGE, M^a Reyes Yolanda - perla@usal.es

Profesores Asociados

JIMÉNEZ GARCÍA, Jesús Angel - jesusj@usal.es
MARTÍN SÁNCHEZ, Lorenzo - lorenzo.martin@usal.es
MUÑOZ PÉREZ, Laura - impe@usal.es
SAMANIEGO HIDALGO, Santiago - sasama@usal.es

4.2 DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Director: DR. D. MARIANO PÉREZ PRIETO - mpp@usal.es

Ubicación: Facultad de Educación

Dirección: Paseo de Canalejas, 169. 37008 Salamanca

Teléfono: 923 294 400/500 Ext. 3354

web: www.usal.es/dempyc

correo electrónico: musicol@usal.es

Área de Conocimiento

Música

Titulares

GÓMEZ PINTOR, M^a Asunción - agpintor@usal.es
LEZA CRUZ, José Máximo - leza@usal.es
OLARTE MARTÍNEZ, Matilde María - mom@usal.es

Ayudantes Doctoras

GARCÍA PÉREZ, Amaya Sara - amayagarcia@usal.es
PALACIOS NIETO, María - mpalacios@usal.es

Profesores Asociados

GARCÍA MARTÍN, Judith Helvia - helvia@usal.es
GARCÍA OLMOS, Esther - egarciaolmos@usal.es
GARCÍA VELASCO, Miguel Ángel - miguelgarcia@usal.es
MARTÍNEZ BLANCO, Jesús Ángel - susu@usal.es
RUBIO DE LA IGLESIA, Fernando - fernandorubio@usal.es
UDAONDO PUERTO, Francisco - udaondo@usal.es

4.3 DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA

Director: DRA. D^a. MARÍA SUSANA PÉREZ SANTOS - susana@usal.es

Ubicación: Facultad de Ciencias

Dirección: Plaza de la Merced, s/n. 37008 Salamanca

Teléfono: 923 294 400/500 Ext. 4439

Web: <http://campus.usal.es/~fisapli>

Correo electrónico: dpto.fa@usal.es

Titulares

WHITE SÁNCHEZ, Juan Antonio - white@usal.es

4.4. DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

Director: DR. D. JESÚS RIVERA NAVARRO - jrivera@usal.es

Ubicación: Facultad de Ciencias Sociales

Dirección: Campus Miguel de Unamuno, Edificio FES, 37007 Salamanca

Teléfono: 923 294 400/ Ext. 3191

web: <http://sociologia.usal.es>

correo electrónico: dpto.syc@usal.es

Contratado Doctor

MENA MARTÍNEZ, Luis - luismena@usal.es

4.5. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA

Director: DR. D. FRANCISCO GINER ABATI - abati@usal.es

Ubicación: Facultad de Psicología

Dirección: Avda. de la Merced, 109-131, 37005 Salamanca

Teléfono: 923 294 400/ Ext. 3318

web: <http://psocial-ant.usal.es/>

correo electrónico: dpto.psy@usal.es

Profesorado Contratada Doctora

PENA CASTRO, M^a Jesus - mpena@usal.es

5. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Decanato dec.fgeh@usal.es

Amparo Ramos Alonso (Secretaría Decanato) - aral@usal.es

Administración adm.fgeh@usal.es

Isabel Poveda Martín - mipoveda@usal.es

Secretaría geo@usal.es

Eva Albillo González - evalbillo@usal.es

María de la Paz Gómez Crego - pacita@usal.es

María del Socorro Regalado Mateos - sorema@usal.es

Reyes Sánchez García (Programas de Movilidad) - reyessg@usal.es

Biblioteca

Ana María García Antolín - antolin@usal.es

Juan Carlos García Blázquez - carlosg@usal.es

Miguel Ángel González López - magol@usal.es

Catalina Martín Martín - cati@usal.es

Pilar Picado Herrero - pph@usal.es

Soledad Rodríguez Domínguez - soledad@usal.es

Ana Cristina Sánchez Martín - criss@usal.es

Aulas de Informática

Manuel Fernández Gutiérrez - manofer@usal.es

Conserjería

Juan A. Bustos Bustos - anbyby@usal.es

Manuela Cereceda González - mcereceda@usal.es

Josefa García Bernal - pepagb@usal.es

Joaquín Gómez Arévalo - joagalin@usal.es

Secretaría Departamento de Geografía

Carmen Moreno Macarro - mcmm@usal.es

Secretaría Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea

María Yolanda López Bermejo - yolob@usal.es

Secretaría Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología

Rafael García-Santalla Díez - rafasantalla@usal.es

Decanato

Teléfono: 923 29 44 49
Fax: 923 29 45 12
Horario*: 9-14 h.
E-mail: dec.fgeh@usal.es

Secretaría

Teléfono: 923 29 44 48 ó 923 29 45 50 ext. 1426
Fax: 923 29 48 31
Horario*: 9-14 h.
E-mail: geo@usal.es

Biblioteca

Teléfono: 923 29 45 50 ext. 1431
Horario*: 8,30-21 h.

Conserjería

Teléfono: 923 29 45 50
Fax: 923 29 47 42
Horario*: 8-21 h.

* Los sábados el centro y los servicios están cerrados

* En periodos no lectivos pueden variar estos horarios.

4. CALENDARIO ACADÉMICO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2014-2015

(Aprobado en el Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2014)

El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones que se imparten en la Universidad.

Para el curso 2014-2015 este calendario se ajusta a los siguientes principios:

Las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster ajustadas al RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010, establecen como medida de las actividades formativas el crédito europeo ECTS. Tal como establece el RD 1125/2003, los planes de estudio tendrán 60 ECTS por curso académico, cada uno de los cuales supondrá entre 25 y 30 horas de trabajo para un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.

Los estudios de Grado y Máster, y la formación en investigación que supone el Doctorado ajustado al RD 99/2011, centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y en los procedimientos para evaluar su adquisición. En este sentido, tal como se contempla en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo.

Los estudios de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería y Diplomatura mantienen la metodología de enseñanza con la que fueron concebidos, contemplando como pruebas de evaluación los exámenes finales y sus correspondientes recuperaciones.

El inicio de actividades docentes en cada curso debe situarse, en coherencia con el calendario de actividades docentes de cada curso anterior, en una fecha posterior a la celebración de las pruebas de evaluación a las que los estudiantes hayan tenido que someterse. En particular, el primer curso de los Grados debe comenzar después de la convocatoria extraordinaria de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios. En este sentido, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, el inicio del primer curso de las titulaciones de grado en todas las universidades públicas y para todos sus centros será el lunes día 22 de septiembre de 2014.

El curso se divide en dos cuatrimestres, en los cuales se fijan de modo común para todos los estudios universitarios las fechas de referencia de inicio y final de actividades lectivas, así como la correspondiente entrega de actas de calificación y los posibles periodos de actividades de recuperación.

Dentro del marco general contemplado en este calendario de actividades docentes, corresponde a los Centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares. Este procedimiento se ajustará a lo establecido en el RD 1791/2010, Estatuto del Estudiante Universitario. La información al respecto deberá ser publicada en las correspondientes Guías Académicas.

A este calendario de actividades docentes se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas o locales fijadas en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada Centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.

Calendario de actividades docentes 2014-2015 - Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado

SEPTIEMBRE 2014							
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						
NOVIEMBRE 2014							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
ENERO 2015							
L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		
MARZO 2015							
L	M	X	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						
MAYO 2015							
L	M	X	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	
JULIO 2015							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

OCTUBRE 2014							
L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			
DICIEMBRE 2014							
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					
FEBRERO 2015							
L	M	X	J	V	S	D	
							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28		
ABRIL 2015							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				
JUNIO 2015							
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						
SEPTIEMBRE 2015							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	

	Possible ampliación de actividad lectiva del 1 ^{er} cuatrimestre a partir del 2 ^o curso de grado
	Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en CyL)
	Actividad lectiva del 1 ^{er} cuatrimestre, al menos en 1 ^{er} curso de grado
	Actividad lectiva del 2 ^o cuatrimestre
	Ampliación para recuperación de pruebas finales
	Periodos de vacaciones según el calendario laboral (ajustados al calendario escolar de CyL). Deben añadirse las fiestas locales de cada campus (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora)
	Límite de actas en primera convocatoria
	Límite de actas en segunda convocatoria
	Posibles fechas límite de actas TFG /TFM

- El periodo de actividades lectivas de cada cuatrimestre incluirá las pruebas de evaluación (primera convocatoria) previstas en cada asignatura, distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre, y las correspondientes recuperaciones (segunda convocatoria) de las pruebas no superadas. En el caso de pruebas finales, la recuperación podrá diferirse a la semana del 22 al 27 de junio de 2015.
- Con el objetivo de coordinar la actividad docente, la Junta de Centro podrá fijar, dentro de las 18 semanas de actividades lectivas de cada cuatrimestre, periodos de especial atención a actividades tutoriales, a preparación y realización de pruebas con peso importante, a recuperación de pruebas de evaluación no superadas o mejora de calificaciones.
- En particular, la Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación en primera y segunda convocatoria, explicitando sus características y evitando la concentración en las dos últimas semanas del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales la 1ª y la 2ª convocatoria.
- A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: “Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial”.
- La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberán realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba de evaluación en primera convocatoria deberá realizarse con antelación suficiente a la segunda convocatoria.
- La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 19 de septiembre de 2014, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 22 de septiembre de 2014 al 6 de febrero de 2015. Estas fechas se respetarán para el 1º curso de grado, pudiendo las Juntas de Centro decidir, por motivos justificados de la singularidad de su plan de estudios, sobre la anticipación del inicio hasta el 2 de septiembre para 2º curso y posteriores de grado o titulaciones de máster. En ese caso, se procurará mantener la distribución homogénea de semanas por cuatrimestre, con una diferencia máxima de una semana, para lo que podrán situarse semanas no lectivas dedicadas a actividades de estudio o recuperación, y se notificará la fecha de inicio para esos cursos al Vicerrectorado de Docencia
 - 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 20 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015, ambos inclusive.
 - 1.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 7 de febrero de 2015. Los centros podrán adelantar esta fecha para distanciar suficientemente la primera y segunda convocatoria.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 9 de febrero de 2015 al 19 de junio de 2015. En los cursos que hayan anticipado el inicio del primer cuatrimestre, podrán anticipar a su vez en consecuencia el inicio de este segundo cuatrimestre.
 - 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 28 de marzo y el 6 de abril de 2015, ajustado al calendario escolar de Castilla y León.
 - 2.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 20 de junio de 2015. Los centros podrán adelantar esta fecha para distanciar suficientemente la primera y segunda convocatoria.
- Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos cuatrimestres, se presentarán como límite el 4 de julio de 2015.

- Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera convocatoria y otra segunda convocatoria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus dos convocatorias, dos de las siguientes tres fechas: 4 de julio, 25 de julio o 19 de septiembre de 2015, pudiendo cada centro adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.
- Excepciones a este calendario:
 - Los Grados de Derecho y Medicina, cuyos planes de estudio tienen características especiales, podrán adaptar este calendario a sus especificidades.

Addenda: acuerdos adoptados por la Junta de la Facultad de Geografía e Historia en sus sesiones del 4 de abril y del 14 de mayo de 2014:

Para los grados impartidos en la Facultad de Geografía e Historia se seguirá el siguiente calendario:

PRIMER SEMESTRE

- 22 de septiembre, inicio del primer semestre.
- 12 de diciembre, fin de la docencia presencial del primer semestre.
- 15-19 de diciembre, semana de preparación de exámenes.
- 8-16 de enero, exámenes del primer semestre.
- 23 de enero, fecha límite para el cierre de actas.
- 19-23 enero, semana de preparación de exámenes.
- 29 de enero -6 de febrero, exámenes, convocatoria extraordinaria.
- 16 de febrero, fecha límite para el cierre de actas, convocatoria extraordinaria.

SEGUNDO SEMESTRE

- 9 de febrero, inicio del segundo semestre.
- 8 de mayo, fin de las clases presenciales del segundo semestre.
- 11-15 mayo, semana de preparación de exámenes.
- 18-27 de mayo, exámenes del segundo semestre.
- 2 de junio, fecha límite para el cierre de actas.
- 28 mayo-3 junio, semana de preparación de exámenes.
- 4-15 de junio, exámenes, convocatoria extraordinaria.
- 19 de junio, fecha límite para la entrega de actas.

TRABAJOS FIN DE GRADO.**- Primera convocatoria:**

Fecha límite para la entrega de trabajos, 26 de junio de 2015.

Cierre de actas, 13 de julio de 2015.

- Segunda convocatoria:

Fecha límite para la entrega de trabajos, 7 septiembre de 2015.

Cierre de actas, 18 de septiembre de 2015.

- Convocatoria extraordinaria:

Fecha límite para la entrega de trabajos, 18 de febrero de 2016.

Cierre de actas, 2 de marzo de 2016.

La Junta de Facultad de Geografía e Historia, en su sesión de 4 de abril de 2014, acordó modificar la fiesta de la Facultad, 26 de Abril (San Isidoro de Sevilla) y trasladarla al 24 de Abril de 2015.

5. PROGRAMA FORMATIVO

Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Boletín Oficial del Estado nº 103 de jueves 29 de abril de 2010 y Resolución de 17 de marzo de 2011 de la Universidad de Salamanca, por el que se publica el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Historia del Arte, BOCyL nº 69, de 8 de Abril de 2011

1. Perfil de ingreso

Se recomienda que la formación del alumno que ingresa en el Grado de Historia del Arte tenga un perfil humanístico, habiendo cursado preferentemente los bachillerato de Humanidades, Ciencias Sociales, o Artístico (R.D. 1467/ 2007, BOE del 6 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan las enseñanzas mínimas), aunque no se exige ninguna formación previa específica.

2. Objetivos

1. Proporcionar a los estudiantes unos conocimientos generales relativos a la Historia de las Artes Plásticas, Audiovisuales y del Espacio, integradas en una Historia General Universal, poniendo de manifiesto su relación dinámica con otras artes y manifestaciones culturales, como la Literatura y la Música, así como su contribución a las transformaciones socio-culturales.

2. Conseguir que los graduados en Historia del Arte de la USAL desarrollen capacidades y competencias profesionales específicas a través del conocimiento y aplicación de instrumentos propios de la materia. Los graduados podrán realizar análisis críticos de los hechos y objetos artísticos, y contribuir a la proyección social del hecho artístico, bien sea en el ámbito educativo, bien en los de la conservación, gestión y difusión, y adquirirán la base necesaria para continuar su preparación en el ámbito de la investigación.

En el cumplimiento de estos objetivos se tendrán en cuenta las particularidades que presenten los estudiantes que padezcan algún tipo de discapacidad, poniendo a su disposición aquellas medidas que le permitan alcanzar las competencias previstas, garantizando de este modo el principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal previsto en: Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la USAL (<http://www.usal.es/igualdad/>), Plan de accesibilidad de la USAL: Servicios de Asuntos Sociales (<http://www.usal.es/sas/>), Instituto Universitario de Integración de la Comunidad (<http://inico.usal.es>)

3. Competencias generales

Desarrollo del espíritu crítico, de la sensibilidad para apreciar los valores estéticos de las obras de arte, y de la capacidad de análisis de las mismas, aprendiendo también a interrogarlas para comprender su relación dinámica con la sociedad que las produce.

Se pretende que el estudiante se familiarice con el conocimiento directo de la obra de arte, mediante las visitas a monumentos, museos y exposiciones, así como con las técnicas, mediante visitas a talleres y, como se viene haciendo, a la Facultad de Bellas Artes.

Se reforzarán las capacidades previas de los estudiantes, encaminándolas al desarrollo de argumentaciones claras y de ideas contrastadas, a la identificación de problemas propios de la disciplina, a la búsqueda de soluciones y a la elaboración de síntesis.

Iniciación al conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica aplicada a nuestro campo. Desarrollar estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, verificación de las mismas, procesos críticos de síntesis, y formulación ordenada de las conclusiones.

Iniciación en la gestión de colecciones, mediante el trabajo teórico y práctico: elaboración de inventarios, manejo de documentación, realización de catalogaciones, elaboración o proyecto de exposiciones y otros modos de difusión de obras de arte.

De manera transversal, las materias que se impartirán en el plan de estudios contemplan la iniciación en el uso de nuevas tecnologías como herramienta para el acceso a la información y como medio de difusión relativos al campo de la Historia del Arte.

Podrán participar en la sociedad, en todo lo relativo a la Historia del Arte, con un bagaje metodológico científico.

Aprenderán a trabajar de manera autónoma y en equipo, tanto en el interior de su propio campo disciplinar, como en relación con otros. Tomará conciencia de sus habilidades para desarrollar su capacidad de liderazgo y de autocrítica.

Los estudiantes estarán capacitados para presentar proyectos de difusión y gestión de todo lo relacionado con la Historia del Arte, a través de un discurso claro y ordenado, que no descuida sin embargo la precisión de un léxico propio.

Estarán capacitados para participar en proyectos de carácter interdisciplinar y en redes de conocimiento.

Adquirirán la base para ser profesionales responsables y comprometidos con la defensa y conservación del patrimonio histórico-artístico y del medio ambiente.

4. Competencias Específicas

- Conocimiento crítico básico y fundamental acerca de las coordenadas espacio-temporales en las que se articula la Historia del Arte, prestando especial atención a la dimensión socio-cultural del hecho artístico.
- Se pretende que los estudiantes consigan un conocimiento y una visión diacrónica generales de la Historia Universal del Arte, engarzada en la Historia y una Geografía generales, a complementar con una perspectiva más cercana que tenga en cuenta las manifestaciones regionales del hecho artístico.
- Conocimiento de la teoría del arte y del pensamiento estético a lo largo de los distintos contextos económicos, sociales, culturales, religiosos e ideológicos que condicionan y modelan la expresión artística y su recepción.
- Conocimientos relativos a las relaciones de las artes del espacio y las audiovisuales con otras manifestaciones artísticas, tales como la literatura y la música.
- Conocimiento y manejo riguroso del lenguaje específico y de la terminología propia que se aplica a las diferentes manifestaciones artísticas.
- Conocimientos fundamentales sobre las diferentes metodologías que permiten la aproximación y comprensión de los distintos campos de la Historia del Arte
- Conocimiento de las fuentes de la Historia del Arte en todas sus manifestaciones, literarias, documentales y artísticas.
- Conocimientos básicos de Iconografía que permitan a los estudiantes un acercamiento a la interpretación de los objetos artísticos.
- Conocimientos y criterios relativos a la problemática histórica y actual de la conservación, restauración, gestión y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Conocimientos básicos de museología y museografía, para que el estudiante sea capaz de interpretar y juzgar críticamente los diversos modelos museográficos, su proyección e implicación social y económica, su papel educativo, su función conservadora, el significado de sus colecciones, y el alcance urbanístico e iconográfico de su arquitectura.

- Conocimientos relativos a técnicas, procedimientos y lenguajes de las distintas manifestaciones artísticas.
- Conocimientos actualizados sobre la realidad nacional e internacional de la gestión y mercado del arte.
- Conocimiento actualizado de los recursos (bibliográficos y otros) que permiten al estudiante acceder, en cada caso, a la información más importante relativa al campo de estudio, así como a los que le permitan profundizar en aspectos específicos del mismo.

5. Plan de estudios

Estructura General del Grado en Historia del Arte

TIPO DE ASIGNATURA	NÚMERO DE ASIGNATURAS	CRÉDITOS
Formación básica	10	60
Obligatorias	23	138
Optativas	6 a elegir entre 21	36
Trabajo fin de grado	1	6
Total	40	240

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS

CURSO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
1º 60 ECTS	Historia I (De los orígenes del hombre a la Edad Media) Introducción a la Historia del Arte I (Arte Antigo y Medieval) Técnicas artísticas Estética Historia de la Música	Historia II (Edad Moderna y Contemporánea) Introducción a la Historia del Arte II (Arte Moderno y Contemporáneo) Literatura comparada Introducción a la cultura audiovisual Geografía de España
2º 60 ECTS	Historia del Arte Antigo I Historia del Arte Medieval I Iconografía Arte Islámico Museología	Historia del Arte Antigo II Historia del Arte Medieval II Metodología Literatura artística Conservación

3º 60 ECTS	Historia del Arte Moderno I Historia del Arte Contemporáneo I Historia del Arte en España I Pintura española del siglo de Oro Historia del cine	Historia del Arte Moderno II Historia del Arte Contemporáneo I Historia del Arte en España II Optativa Optativa
4º 60 ECTS	Gestión del patrimonio histórico-artístico Crítica y teoría Arte español del siglo XX Arte hispanoamericano Artes aplicadas	Trabajo fin de grado Optativa Optativa Optativa Optativa
Optativas de ciclo 36 ECTS (se ofertan 126 ECTS en el 2º semestre)	Arte precolombino Arte y peregrinaciones en el mundo medieval La catedral medieval Pintura gótica europea Arte y arquitectura del tardogótico español Historia del grabado Historia del dibujo Pintura italiana del siglo XVI Pintura europea del siglo XVII Arquitectura española del Renacimiento y del Barroco	Escultura española del Renacimiento y Barroco Pintura del siglo XIX Arquitectura y urbanismo de los siglos XIX y XX Vanguardias históricas Historia del Cine español Últimas tendencias artísticas Historia de la Fotografía Coleccionismo y mercado de arte Paleografía Española Moderna Historia de la Música española Prácticas externas

Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS

BLOQUE OBLIGATORIO

(198 créditos + Trabajo fin de Grado, 6 créditos)

MATERIAS -créditos-	ASIGNATURAS
<p>ESTUDIO HISTÓRICO DE LOS FENÓMENOS ARTÍSTICOS 108 ECTS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Introducción a la Historia del Arte I (Arte Antiguo y Medieval)- Formación básica -Introducción a la Historia del Arte II (Arte Moderno y Contemporáneo)- Formación básica -Historia del Arte Antiguo I -Historia del Arte Medieval I -Arte Islámico -Historia del Arte Antiguo II -Historia del Arte Medieval II -Historia del Arte Moderno I -Historia del Arte Contemporáneo I -Historia del Arte en España I -Pintura española del siglo de Oro -Historia del cine -Historia del Arte Moderno II -Historia del Arte Contemporáneo II -Historia del Arte en España II -Arte español del siglo XX -Arte Hispanoamericano. -Historia de las Artes aplicadas
<p>HISTORIA 12 ECTS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Historia I (De los orígenes del hombre a la Edad Media). - Formación básica -Historia II (Edades Moderna y Contemporánea) - Formación básica
<p>GEOGRAFÍA 6 ECTS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Geografía de España - Formación básica
<p>LITERATURA 6 ECTS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Literatura comparada - Formación básica
<p>HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA 6 ECTS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Música - Formación básica
<p>FILOSOFÍA 6 ECTS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Estética - Formación básica

MATERIAS -créditos-	ASIGNATURAS
BELLAS ARTES/COMUNICACIÓN 12 ECTS	-Introducción a la cultura audiovisual - Formación básica -Técnicas artísticas - Formación básica
TEORÍA, METODOLOGÍA Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS 24 ECTS	-Crítica y teoría -Metodología -Literatura artística -Iconografía
CONSERVACIÓN, MUSEOLOGÍA, PATRIMONIO 18 ECTS	-Museología -Conservación -Gestión del patrimonio histórico-artístico

Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS

BLOQUE OPTATIVO (36 créditos, se ofertan 126 créditos)

MATERIAS -créditos-	ASIGNATURAS
ESTUDIO HISTÓRICO DE LOS FENÓMENOS ARTÍSTICOS 108 ECTS	<ul style="list-style-type: none"> -Arte precolombino -Arte y peregrinaciones en el mundo medieval -La catedral medieval -Pintura gótica europea -Arte y arquitectura del tardogótico español -Historia del grabado -Historia del dibujo -Pintura italiana del siglo XVI -Pintura europea del siglo XVII -Arquitectura española del Renacimiento y del Barroco -Escultura española del Renacimiento y Barroco -Pintura del siglo XIX -Arquitectura y urbanismo de los siglos XIX y XX -Vanguardias históricas -Historia del Cine español -Últimas tendencias artísticas -Coleccionismo y mercado del arte -Historia de la Fotografía
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA 6 ECTS	-Historia de la Música española
HISTORIA 6 ECTS	-Paleografía Española Moderna
PRÁCTICAS EXTERNAS 6 ECTS	-Prácticas externas

Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS

6. Horarios

Comprobar en la web de la Facultad: <http://fgh.usal.es>

7. Calendario de exámenes

La Junta de Facultad ha fijado la realización de las pruebas evaluadoras de peso en la calificación final de las asignaturas que así lo contemplen en su programación como sigue (año 2015):

-la primera convocatoria para las asignaturas del primer semestre del 8 de enero al 16 de enero, ambos inclusive; la fecha límite para la entrega de actas el día 23 de enero. Para las asignaturas de segundo semestre del 18 al 29 de mayo ambos inclusive; la fecha límite para la entrega de actas el día 2 de junio.

-la segunda convocatoria se ha fijado del 29 de enero al 6 de febrero, ambos inclusive, para las asignaturas del primer semestre -fecha límite para la entrega de actas el 16 de febrero-, y del 4 al 15 de junio, ambos inclusive, para las del segundo semestre; fecha límite de entrega de actas el 19 de junio.

- La fecha límite de entrega de los TFG se ha establecido el 26 de junio en primera convocatoria y la fecha límite de entrega de actas el 13 de julio. En segunda convocatoria, el 7 de septiembre como fecha límite para la entrega de TFG y el 18 de septiembre para la entrega de actas. Convocatoria extraordinaria, el 18 de febrero de 2016 como fecha límite para la entrega de TFG y fecha límite de entrega de actas el 2 de marzo de 2016.

Comprobar fechas en <http://fgh.usal.es> (Grados/ Exámenes) y en el tablón de la Facultad

8. Perfil de egreso

- * Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural
- * Exposición, conservación y mercado de obras de arte
- * Difusión del patrimonio artístico
- * Investigación y enseñanza
- * Trabajo especializado en editoriales y medios de comunicación
- * Dedicación a las nuevas tecnologías audiovisuales y de soporte electrónico

9. Salidas Profesionales

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

Docencia de Historia del Arte en distintos niveles educativos.
Investigación en Historia del Arte.
Estudios culturales.
Programación y gestión cultural.
Asesoramiento a empresas de carácter cultural.
Comisariado de Exposiciones.
Gestión de Museos y centros de Arte.
Elaboración de Informes relacionados con Bienes Artísticos y de Interés cultural.
Difusión de Patrimonio Artístico, turismo...